



INFORME DE GESTIÓN

CIRO FERNÁNDEZ NUÑEZ 2014-2015

Representante a la Cámara del Departamento de Santander por el partido Cambio Radical desde el 20 de Julio del 2014. Actualmente, es miembro de la de la Comisión V o de Agropecuarios, del mar y de ambiente.

BALANCE LEGISLATIVO

EL 7 de octubre del 2014 el H.R. fue elegido como Delegado a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

INTERVENCIÓN ACTIVA EN EL PROCESO DE CONTROL POLÍTICO SOBRE EL “FRACKING”

El 5 de noviembre de 2014 el H.R. **Ciro Fernández Núñez**, *junto con Ubén Darío Molano Piñeros, Fernando Sierra Ramos, Alfredo Molina Triana, Ángel María Gaitán Pulido, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Inti Raúl Asprilla reyes, franklin del cristo lozano de la Ossa, y Eduardo José Tous de la Ossa* interpusieron las proposiciones No. 013 y 018 aditivas, por las cuales se cita a un debate de Control Político con el señor Ministro de Minas y Energía, Tomás González Estrada, al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Javier Betancourt Valle y al señor Director General de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Fernando Iregi Mejía, con el fin de dar a conocer la implementación de la fracturación hidráulica en la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales.

Lo anterior, con el objetivo de esclarecer sí con la explotación de hidrocarburos no convencionales las aguas subterráneas quedarán en riesgo, se afectarán fuentes hídricas, quedaran en situación de vulnerabilidad los Centros urbanos en el área de influencia de los proyectos, se afectará la salubridad pública y el equilibrio geológico. En este sentido, como conclusión, ante los posibles riesgos al patrimonio natural del país, los congresistas estimaron fundamental que la explotación de nuestros recursos naturales se realice de manera sostenible.

El 26 de noviembre del 2014 se citó a un debate de control político en la Comisión V, en la cual el H.R. **Ciro Fernández** propuso la creación de una Comisión Técnica Especializada e



Interinstitucional que esté conformada por diversas universidades del país que ejerza como una instancia de verificación en la mitigación de los impactos ambientales que pueda generar la práctica del fracking en la exploración petrolera. *"Con esta iniciativa se busca que esta nueva Comisión Técnica Especializada acompañe lo que hasta ahora está contratado para darle al país la certeza de que lo que se está haciendo en favor de la economía no traerá consecuencias ambientales ni sísmicas o de otra naturaleza dentro de lo previsible"*, enfatizó el congresista.

En dicha propuesta, se plantea esta Comisión como una instancia que no solo sea observadora, sino que conduzca técnicamente el proceso desde el marco de la investigación. Además, el representante indicó que los estudiantes de las universidades convocadas deben ser parte activa del funcionamiento de la comisión técnica y que la misma debe contar con los recursos necesarios. *"Es conveniente que esta iniciativa cuente con todos los elementos necesarios tecnológicos implicados para dicha investigación, y lo más relevante, que incluya a los estudiantes de estas universidades, lo que puede hacerse con los recursos de Ciencia y Tecnología del Nuevo Sistema General de Regalías"*, puntualizó Ciro Fernández.

Finalmente, el congresista enfatizó frente al Ministro de Minas y Energía, Dr. Tomás González Estrada; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Gabriel Vallejo López; el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, Dr. Javier Betancourt Valle y el señor Director General de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Dr. Fernando Iregui Mejía, la importancia de un reporte trimestral que debe ser entregado por la Comisión Técnica Especializada Interinstitucional del resultado de sus investigaciones y el acompañamiento a la implementación de tecnología Fracking a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

AUTOR DEL PROYECTO DE LEY 234 DE 2015 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 99 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 222 DE LA LEY 1450 DE 2011"

La presente iniciativa tiene como objetivo la modificación de las transferencias del sector eléctrico en un 1% adicional al establecido en el artículo 45 de la ley 99 de 1993, buscando con esos rubros la conservación y administración de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

La necesidad de este proyecto radica en que el 12% del territorio nacional está conformado por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), este comprende las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), *las áreas protegidas regionales en jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales, las reservas naturales de la sociedad civil y las reservas forestales protectoras naturales*. Los territorios mencionados son de gran importancia para el país, dado que: Abastecen a la población colombiana de agua

en más del 52%; incluyen cuatro de las seis estrellas hidrográficas más importantes del país; tienen más del 62% de los nacimientos de los acuíferos nacionales; suministran el 50% de recursos hídricos que abastecen de energía eléctrica al país. Además, favorecen la conservación de las coberturas vegetales naturales; aportan por provisión y regulación hídrica cerca de un 1% del PIB. Asimismo, del área total de los distritos de riego de mediana y gran escala del país, al menos 152.286,32 ha y unas 25.857 familias beneficiadas se proveen de fuentes hídricas provenientes del Sistema. Y por último, contiene 28 de los 41 distritos biogeográficos del País y dos (2) de las más importantes zonas de biodiversidad mundial (Chocó Biogeográfico y la Amazonía Colombiana), con un alto potencial para la bio-prospección.

INTERVENCIÓN PMRB

El 25 de Marzo de 2015 el H.R. presenta una Proposición aditiva de la Proposición sobre PMRB, la cual consiste en citar al Presidente de la ANH. Además, se aprueba la **Proposición Aditiva** a las 015 y 023, referidas por el Representante, en la que se cita a control político del Proyecto de Modernización de la Refinería de Barrancabermeja, cítese al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Mauricio De La Mora Rodríguez, para que explique el estado actual del Proyecto y su viabilidad o afectación por la caída de los precios del petróleo.

GESTIÓN REGIONAL

El 7 de abril del 2015 queda constancia de la participación del H.R. en su región, pues en Comisión V, el Director General del Sena, Alfonso Prada Gil, señaló que con la compañía del Representante visitaron el Puerto de Impala en Barrancabermeja. A dicho puerto se le había invertido aproximadamente 400 millones de dólares, pero carecía de logística y operación. Este avance, hizo más rápida su adaptación al movimiento económico del municipio. Ya que, *“este era uno de los retos que evidencia la necesidad de que la pertenencia en el proceso de formación sea paralelo al de los Sectores Productivos, además de ser una constante de adaptación del SENA, a la mutación que hay en las condiciones de productividad de las Regiones”*.

INTERVENCIÓN EN EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2014-2018

El 10 de abril del 2015 el H.R. firma la proposición No. 036, en la que se cita a sesión ordinaria de la Comisión V, con el fin de revisar, analizar y comprender la dinámica ambiental del país en el marco de las estrategias formuladas en el proyecto de ley 200C “Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018” “Todos por un nuevo país”.

El 15 de abril del 2015 el H.R. firma la proposición No. 035 por la cual se cita al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, AURELIO IRAGORRI VALENCIA y al señor



Director del Departamento Nacional de Planeación, SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, con el fin de revisar, analizar y comprender la dinámica agropecuaria del País en el marco de las estrategias formuladas en el Proyecto de Ley 200 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018” “TODOS POR UN NUEVO PAIS”.

El 22 de abril del 2015 el H.R. firma la proposición No. 034 por la cual se cita al señor Ministro de Minas y Energía, TOMAS GONZALEZ ESTRADA y al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, con el fin de revisar, analizar y comprender la dinámica minero energética del País en el marco de las estrategias formuladas en el Proyecto de Ley 200 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018” “TODOS POR UN NUEVO PAIS”.

El 29 de abril de 2015 en concordancia con la proposición No. 045 firmada por el H.R. el 7 de abril del 2015, se cita al señor Ministro de Minas y Energía, doctor TOMAS GONZALEZ ESTRADA y al señor Presidente de ECOPETROL, doctor JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN, con el fin de discutir sobre las políticas necesarias para salvaguardar la integridad financiera de ECOPETROL y la soberanía petrolera del país.

MIEMBRO DE LA COMISION RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, es el órgano encargado de definir la política general del SGR, evaluar su ejecución general y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema.

Como representante a la Cámara por Santander el H.R. Ciro Fernández Núñez dentro de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, ha impulsado el crecimiento regional disminuyendo los índices de pobreza, aumentando la competitividad su región y velando por la equidad de la distribución de los recursos en todas las regiones del país.

Ha velado por la correcta distribución, administración, ejecución y uso eficiente en la destinación de los recursos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, además de promover la ejecución de proyectos de inversión en el Departamento de Santander.

Como miembro de la Comisión Rectora del sistema General de regalías, el H.R. Ciro Fernández Núñez, deja constancia en de la sesión virtual del día 14 de Mayo de 2015, manifestando su voz de respaldo y apoyo al aplazamiento diferencial de las asignaciones directas previstas para el bienio 2015-2016, ello como consecuencia de la abrupta caída del precio internacional del crudo.

Estas medidas establecen un aplazamiento diferencial de máximo el 30% según el



comportamiento del recaudo para el bienio. Considera el H.R. Ciro Fernández que las medidas tomadas son sensatas aplazando el gasto sin reducir el presupuesto, toda vez que el panorama del precio del petróleo puede seguir cambiando como hasta la fecha viene ocurriendo y se alcancen o superen los niveles de precios con los que se estimó el presupuesto inicial.

Por otra parte, manifiesta la preocupación que le asiste como miembro de la comisión rectora, con lo acontecido con el incentivo a la producción, el cual según se entendió en la sesión anterior correspondía a 180 mil millones de recursos propios del Ministerio de Minas y Energía y no de regalías, ya que correspondía a un esfuerzo del gobierno nacional con sus recursos para apoyar a los productores golpeados por la actual crisis.

PONENTE SOBRE EL PROYECTO DE LEY ZIDRES

El 13 de Mayo de 2015, se realiza la audiencia pública sobre el proyecto de ley No. 223 de 2015 cámara “Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES, y se adicionan los artículos 31 y 52 de la ley 160 de 1994”, convocada por la proposición No. 050, firmada por el H.R., como ponente del Proyecto de Ley.

Este proyecto tiene como finalidad crear zonas especiales de aptitud agropecuaria, ubicadas en el territorio nacional, aisladas de los centros urbanos más significativos, que demandan elevados costos de adaptación productiva. Tienen baja densidad poblacional y altos índices de pobreza, carecen de infraestructura para el transporte y comercialización de los productos y, por sus características agroecológicas y climáticas, resultan inapropiadas para desarrollar unidades de producción familiar que fomenten proyectos productivos que beneficien a los trabajadores agrarios sin tierra y que promueva la inversión de capital en el agro.

Durante esta audiencia se presentaron varios gremios, entre ellos: FEDEMADERAS, FEDEGAN, OXFAM Y ASORINOQUÍA. También instituciones del Estado como: La Defensoría del Pueblo, la Contraloría, el Ministerio del Interior, y la UPRA.

El 21 de mayo de 2015 el H.R. asistió al foro público en el municipio La Primavera-Vichada, sobre el proyecto de ley No. 223 de 2015 cámara “Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural económico y social, ZIDRES, y se adicionan los artículos 31 y 52 de la ley 160 de 1994”.

El 6 de junio de 2015 se discute en Comisión V sobre el Proyecto de Ley No. 223 de 2015 Cámara “por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES, y se adicionan los artículos 31 y 52 de la ley 160 de 1994”. En este debate se discute la versión mejorada del 26 de mayo, en la que se modifica la exposición de motivos y los ponentes ratifican la importancia de este proyecto.



DEFENSOR DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA

La Modernización de la Refinería de Barrancabermeja, es el proyecto de inversión y desarrollo Industrial más importante del país en los últimos 30 años. Significa cambiar la actual dieta de crudos livianos y medianos de la refinería más grande de la Nación y de propiedad de Ecopetrol S.A, a la realidad actual de producción de crudos pesados y adicionalmente, consolidar la producción de refinados y combustibles dentro de los estándares internacionales que actualmente no se cumplen en gran medida por la obsolescencia de las plantas.

Así mismo, el PMRB pretende pasar de una conversión actual del 75% por barril hasta alcanzar el 95% de conversión ello, significara un cambio trascendental en la economía del país, hasta el punto que según FEDESARROLLO.“ las menores perdidas por la mayor conversión son responsables a 2020 en un aumento de 3,4 puntos del PIB de la Nación.

Adicionalmente este proyecto garantizara que Colombia deje de importar el 43% del DIESEL que actualmente consumimos porque no contamos con la capacidad de refinación para proveerlo. Significara también que el complejo negocio de refinación que lleva adelante Ecopetrol S.A, pase de dar pérdidas a convertirse en otra fuente de ingresos para el País. La actualización tecnológica de la refinería de Barrancabermeja, permitirá evitar la ocurrencia de siniestros por fallas mecánicas que hoy son frecuentes, y con ello se subsanaría el impacto ambiental a los afluentes hídricos que rodean el complejo.

El proyecto también representa un enorme impacto en la Economía de Santander y Barrancabermeja y otros municipios del Magdalena Medio

Como **miembro del a Comisión V Constitucional**, el H.R. **Ciro Fernández Núñez**, presento ante dicha comisión una proposición para realizar un debate de control político sobre PMRB, para llevarse a cabo en la ciudad de Barrancabermeja, el debate se realizara al presidente de Ecopetrol, Ministro de Minas y Energía, Gerente del PMRB, Contralor General de la Nación, Gerente General de Operaciones, Vicepresidente de la Refinación, Presidente de la U.S.O y al Ministro de hacienda.

Durante la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo en la sesión **Plenaria del 28 de Abril de 2015**, el H.R. **Ciro FERNANDEZ Núñez** manifiesta y expone al gobierno nacional, la necesidad de incluir en el Plan Nacional de Desarrollo la Modernización de la Refinería de Barrancabermeja.

Adicionalmente, manifiesta a la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos), a la presidencia y Junta directiva de Ecopetrol S.A, el deber de examinar y revisar el horizonte de las actuales políticas petroleras, que en la actualidad han conducido hacia el inestable camino de la Exploración y producción, dejando de lado la Petroquímica y Refinación como objetivo principal, y quedando sometidos al vaivén de los precios del crudo en los mercados internacionales, y al precio del dólar, variables estas que escapan al control del país.



Por otra parte hace un llamado de atención al Gobierno Nacional, invitando a Incorporar como un **propósito del País el Proyecto de Modernización de la Refinería de Barrancabermeja y mantener su vigencia como proyecto de interés Nacional**, pues en términos de inversión es el proyecto industrial más Grande de Colombia.

AUTOR DEL PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY 033 DE 2015 CÁMARA “Por medio de la cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.

El día (28) de julio de 2015, los honorables Representantes a la Cámara, Rodrigo Lara, Ciro Fernández, Nicolás Echeverry, Julio Gallardo, Karen Cure, Fernando Sierra, Arturo Yepes y Alonso José del Río, radicaron ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes el proyecto de ley de referencia. La iniciativa fue publicada en la Gaceta del Congreso número 546 de 2015 y repartida a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para surtir su primer debate.

El proyecto de ley tiene por objeto modificar el artículo 30 de la Ley 1530 de 2012 en el sentido de adicionar un nuevo párrafo con el fin de destinar dentro de los proyectos de inversión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación un diez por ciento (10%) para el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Defensa, con el fin de ejecutarse a través de proyectos de investigación, desarrollo e innovación para apoyar la misión constitucional de las Fuerzas Armadas, la seguridad y la defensa de la soberanía nacional, siempre que tengan uso dual hacia el ámbito civil y con impacto regional y nacional.

Con la reforma a las regalías (Acto Legislativo número 05 de 2011), los recursos de inversión del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo económico, social y ambiental de las entidades territoriales; para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; y en general, para aumentar la competitividad de la economía, buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Se debe señalar que con estos recursos se podrán financiar proyectos de inversión y la estructuración de proyectos. Los proyectos podrán incluir las fases de operación y mantenimiento dentro de su horizonte de realización, más no podrán financiarse gastos permanentes de las entidades territoriales. (artículo. 22, Ley 1530 de 2012).

La distribución del SGR entre fondos y beneficiarios está definida por la Constitución (artículo. 361) y la Ley 1530 de 2012, así:

- 10% para el Fondo de Ahorro Pensional Territorial, (Fonpet).
- Hasta un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización Regional, (FAE).
- 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, (FCTI).
- El % restante (50% aprox.), se distribuye de la siguiente manera:



- 20% para asignaciones directas
- 80% para los Fondos de Desarrollo y de Compensación Regional, que a su vez:
 - 60% para el Fondo de Compensación Regional, (FCR)
 - 40% para el Fondo de Desarrollo Regional, (FDR).

Adicionalmente, se destinarán los siguientes porcentajes que serán descontados proporcionalmente de cada uno de los conceptos de arriba:

- 2% para fiscalización de la exploración y explotación y para cartografía geológica.
- 2% para el funcionamiento del SGR (órganos y fortalecimiento de secretarías de planeación).
- 1% para el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
- 0,5% para municipios ribereños del Río Magdalena.

A su turno, el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General del Regalías es un fondo dirigido a la financiación de programas o proyectos regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) al que se destina por mandato constitucional el 10% de los recursos que el Estado colombiano recibe por la explotación de los recursos naturales no renovables. Hace parte del Sistema General de Regalías (SGR) que entró a operar a partir de 2012. El SGR cuenta con un sistema presupuestal propio, independiente tanto del Presupuesto General de la Nación como del Sistema General de Participación. Por lo tanto, el Fondo de CTeI no depende ni de Colciencias ni de ninguna otra entidad, sino que hace parte de un nuevo esquema en el que las decisiones son acordadas entre los gobiernos territoriales, los representantes de las universidades y el Gobierno nacional a través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

A la fecha, el saldo del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación sin proyectos asignados y naturalmente sin ejecutar, durante el bienio 13 y 14, asciende a la escandalosa suma de \$781 mil millones. Cifra que no se ha ejecutado, lo que implica que el dinero se encuentra en los bancos y no está siendo aprovechada por el país. Existe presupuesto para fomentar el desarrollo tecnológico del país y seguir creciendo en los proyectos que hoy están vigentes y que requieren de un impulso económico para su culminación.

Colombia tiene un gran reto en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) que se ve claramente reflejado en la brecha en materia de inversión en el tema. Es por ello que durante el período gubernamental anterior, se propuso dentro del Plan de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad Para Todos, dentro de la estrategia de locomotoras del crecimiento sostenible una dedicada al tema de la innovación, la cual exige para su impulso de la participación de todos los sectores, así:

Innovar no solo significa desarrollar nuevos productos y transformar los productos existentes. Consiste en crear nuevas formas de producir, entregar, comercializar y vender, logrando, en última instancia, generar valor agregado a través de toda la cadena productiva. Hay que entender que la innovación y la inversión en investigación y desarrollo no son exclusivas a un sector. Por lo contrario, deben ser parte vital de todos los sectores y hacerse extensivos a todos sus eslabonamientos.

Con la destinación de un diez por ciento (10%) para el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Defensa, se incentivará la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación para apoyar la misión constitucional de las Fuerzas Armadas, la seguridad y la defensa de la soberanía nacional. Aunado por la obligación de orientar los proyectos a un uso dual hacia el ámbito civil y con impacto regional y nacional.

El Sector Defensa necesita mayores recursos para mantener la soberanía sobre los mares que Colombia ha tenido en los últimos 200 años y continuar con todas las operaciones que tradicionalmente se han adelantado en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico en diferentes zonas de la Nación. El Ministerio de Defensa Nacional coincide en que los desarrollos tecnológicos permiten cumplir con la misión constitucional de la Fuerza Pública.

Fortalecer el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Defensa permite mejorar las posibilidades defensa del mar territorial (mediante la construcción de Fragatas y navíos en Cotecmar) en casos como el litigio que sufrió el país contra Nicaragua por una franja de mar territorial. Aunque en la zona de disputa se encuentran ejerciendo soberanía dos fragatas misileras de la Clase almirante Padilla, las cuales recientemente fueron sometidas a una extensa modernización que las dejó equipadas con los más recientes desarrollos tecnológicos en materia de radares, comunicaciones, motores, sistemas de defensa y armamento.

Lo anterior teniendo en cuenta que la investigación en las Fuerzas debe brindar soluciones tecnológicas para que las operaciones militares sean cada vez más eficaces. Es claro que estas deben solucionar las amenazas de la manera más expedita posible, pero sin dejar de lado la necesidad de minimizar las pérdidas de vidas humanas en especial las bajas propias y evitar las consecuencias en la población civil. La CTEI juega en este punto un papel fundamental pues es la llamada a permitir que cada vez se vaya más alto, más rápido, más lejos y con más potencia y que, además, nos permite disponer de los elementos de mando y control adecuados, adquirir la información necesaria para operar eficazmente, no causar daños innecesarios.

Por otro lado la creación de empresas de base tecnológica, así como la especialización de una región en un tipo de tecnología, generan beneficios como la creación de empleo calificado, la diversificación de la economía, la migración industrial y el desarrollo económico secundario. Así mismo, las regiones se fortalecen a medida que se convierten en referentes científicos y tecnológicos, lo cual mejora su oferta en educación y desarrollo social.



Dinamizar el sistema de CTeI fortalece la relación Universidad Empresa Estado, lo que redundará en beneficios para la sociedad y el sector privado.

Está claro que los desafíos de Seguridad y Defensa deben ser involucrados en el desarrollo de un país, por lo que este sector requiere de los demás sectores del funcionamiento público y privado para organizarse en términos de capacidad Científico-tecnológica y de Innovación. Con mayor fuerza cuando sus innovaciones tienen un uso dual (militar y civil), usando así la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como una herramienta para jalónar el país a través de la eficacia que brinda el desarrollo tecnológico.

El Congreso debe cumplir el propósito constitucional y debe generar leyes como esta que permitan destinar recursos para que se pueda preservar la soberanía, proteger a la población y continuar con todas las operaciones que normalmente desarrolladas en los mares territoriales la Fuerza Pública.

El país debe apostarle a la inversión en el sector defensa y los beneficios que esta trae como la creación de empleo calificado, la diversificación de la economía, la migración industrial, el desarrollo social y económico, y un salto estratégico de la Nación. Vale la pena recalcar que las iniciativas relacionadas con CTeI son un potencial enorme para el desarrollo de un país; no nos podemos quedar atrás.

Noviembre de 2015, el representante **Ciro Fernández Núñez** fue invitado por el Gobierno Nacional, he hizo parte de la delegación que viajó a la República Popular China en las dos primeras semanas del mes de noviembre. Al lado del senador Roy Barrera, el Presidente de la Cámara de Representantes, **Alfredo de Luque**, el secretario General del Partido Liberal **Héctor Olimpo**, entre otros dignatarios políticos, la comisión hizo un recorrido por las ciudades de **Shanghai**, **Hangzhou** y **Begín**, en medio de la hospitalidad de altos representantes de la Asamblea Popular encabezada por su Presidente **Shen Chun Yao**.

La visita de los dignatarios colombianos contó a su vez con la participación de la Embajadora Colombiana en China, **Doctor Carmenza Jaramillo**, quien ha sido una promotora del intercambio de visiones y posibilidades que se abren mutuamente para los dos países al comenzar el nuevo Quinquenio de grandes actividades en la populosa y pujante nación china.

Para este importante país asiático la erradicación de la pobreza extrema y la lucha por una “sociedad modestamente acomodada”, junto con unas políticas sostenibles de control del Medio ambiente, la generación de energías y el desarrollo de una gran infraestructura, son y serán los ejes básicos de su política de crecimiento y cooperación internacional.

Inspirados en principios de Amistad, Desarrollo, Cooperación y Ganancias compartidas, la comisión de dignatarios colombianos escuchó de labios del viceministro del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista Chino, **Dou En Yóng**, el valor que representa Colombia geoeconómica y geoestratégicamente para la nación más poblada del mundo.



Ante este panorama el Representante **Ciro Fernández Núñez** agradeció en primer término el reconocimiento al valor de nuestro país y al esfuerzo por construir una sociedad en Paz que garantice mayores niveles de prosperidad, y en segundo lugar, invitó al Gobierno Chino a apoyar el desarrollo en especial de la gran Región del Magdalena Medio cuyo eje es la ciudad de Barrancabermeja como quiera que allí se adelanta el más ambicioso proyecto de interconectividad multimodal de nuestro país.

La claridad, vehemencia y énfasis del Representante **Núñez Fernández**, llamó la atención de los agentes gubernamentales chinos y ello posibilitó un flujo especial de conversaciones para el impulso de visitas de negocios e intercambios culturales que le permitan a empresarios chinos y colombianos examinar líneas de negocio e intercambios culturales.

La visita de los representantes colombianos sirvió a su vez para interceder ante el gobierno Chino a favor del ciudadano colombiano, detenido en una prisión de ese país y hoy padeciente de una penosa enfermedad que amerita el más claro sentido de humanitarismo.-

PONENTE PROYECTO DE LEY 117 DE 2015 CÁMARA

El mes de noviembre de 2015, el H.R **Ciro Fernández** fue designado como ponente del proyecto de ley 117 de 2015 C *“Por medio del cual se establecen las medidas en contra de la pesca ilegal y la ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo”*.

Teniendo en cuenta que nuestro país posee una de las mayores diversidades de peces en el planeta, y que cuenta con múltiples sistemas hidrológicos diversificados en cuerpos de agua dulce, salobres y marinos, ofreciendo así un amplio potencial para el desarrollo de la actividad pesquera, y además, esta actividad se concibe como una alternativa económica importante para miles de pescadores marino costeros, quienes logran con ella garantías para su seguridad alimentaria; se vuelve prioritario para el Estado generar acciones estratégicas para la conservación y uso sostenible del recurso , acompañados de eficaces procesos de vigilancia y control sobre el mismo en el territorio marino, como lo es este proyecto de ley.

CITACIONES

| | |
|-------------------------------------|---|
| <p>ABRIL 15 DE 2015</p> | <p>Revisar, analizar y comprender la dinámica agropecuaria del país en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Citados: Aurelio Iragorri Valencia, Simón Gaviria Muñoz</p> |
| <p>ABRIL 8 DE 2015</p> | <p>Revisar, analizar y comprender la dinámica ambiental del País en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Citados: Gabriel Vallejo López, Simón Gaviria Muñoz</p> |
| <p>NOVIEMBRE 26 DE 2014</p> | <p>Dar a conocer la implementación de la fracturación hidráulica en exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales. Citados: Fernando Iregui Mejía, Gabriel Vallejo López, Javier Betancourt Valle, Tomás González Estrada,</p> |
| <p>NOVIEMBRE 12 DE 2014</p> | <p>Dar a conocer la implementación de la fracturación hidráulica en exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales. Citados: Fernando Iregui Mejía, Gabriel Vallejo López, Javier Betancourt Valle, Tomás González Estrada,</p> |
| <p>NOVIEMBRE 5 DE 2014</p> | <p>Dar a conocer la implementación de la fracturación hidráulica en exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales. Citados: Fernando Iregui Mejía, Gabriel Vallejo López, Javier Betancourt Valle, Tomás González Estrada,</p> |
| <p>SEPTIEMBRE 09 DE 2014</p> | <p>Rendir informe sobre el contenido y alcance del presupuesto sectorial vigencia 2014- 2015. Citados: Aurelio Iragorri Valencia,</p> |
| <p>SEPTIEMBRE 02 DE 2014</p> | <p>Rendir informe sobre el contenido y alcance del presupuesto sectorial vigencia 2014- 2015. Citados: Aurelio Iragorri Valencia, Gabriel Vallejo López, Mauricio Cárdenas Santamaría, Tomás González Estrada,</p> |

| | |
|---------------------------------|---|
| <p>AGOSTO 13 DE 2014</p> | <p>Rendir informe sobre el contenido y alcance del presupuesto sectorial vigencia 2014- 2015. Citados: Amylkar Acosta Medina, Luz Helena Sarmiento Villamiza, Mauricio Cárdenas Santamaría, Rubén Darío Lizarralde,</p> |
| <p>AGOSTO 05 DE 2014</p> | <p>Rendir informe sobre el contenido y alcance del presupuesto sectorial vigencia 2014- 2015. Citados: Amylkar Acosta Medina, Luz Helena Sarmiento Villamiza, Mauricio Cárdenas Santamaría, Rubén Darío Lizarralde,</p> |